

RESOLUCIÓN 15 MARZO 2025
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2025, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/014125		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTOR/A DE LUDOTECA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de grado superior en el ámbito socioeducativo y el título de director de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente. Primero irán las personas que cumplan todos los requisitos, ordenado por subgrupo al que corresponda.

Orden establecido en la Resolución

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 3: titulación Mínima de Grado Superior de la familia profesional sociocultural	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
****619**	RIOLA RODRIGUEZ, MARÍA VICTORIA
SEGUNDO SUBGRUPO	
DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
****236**	QUINTANA CORTÉS, FÁTIMA
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
****374**	LORENZO QUINTANA, CARMEN

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 3 al 4 de Septiembre 2025 ambos inclusive. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 2 de Septiembre de 2025
Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: (P.A.) M^a Ángeles Gallego Martín